

EL SEPTIMAZO

Homo Laborans

Mientras recorro la Avenida San Martín camino a mi trabajo cartagenero mi mente repite con insistencia el verso "(...) ¿y para qué poetas en tiempos de penuria?", que formula Hölderlin en la elegía *Pan y Vino*, y Heidegger me ahorra tener que pensar la respuesta porque ya la dio en el ensayo homónimo: "Largo es el tiempo de penuria de la noche del mundo. (...) En la medianoche de esa noche es donde reina la mayor penuria del tiempo. Entonces, ese tiempo indigente ni siquiera experimenta su propia carencia".

Nos ahorramos el dolor de pensar porque como advirtió Estanislao Zuleta en *El Elogio de la Dificultad*, "el pensamiento no es el ejercicio voluntario de una facultad siempre disponible, aunque muy diversamente desarrollada o atrofiada; (...) no es la actividad intencional de un sujeto unificado, sino más bien algo que en cierto modo le ocurre a un sujeto escindido". No pagan por pensar sino por asentir.

Goethe decía: "para pensar de nada sirve ponerse a pensar". Y quién va a



"Evitamos pensar para solazarnos en reflejos de la realidad"

Adriana Llano Restrepo

querer salir de su zona de confort si al fin de cuentas no pensar no es un vacío, sino un placentero "estado de llenura" dijo Platón, o sea, un atiborramiento de opiniones casi siempre prestadas en las que se cree con la fe del carbonero.

Inspirada en Thiago de Mello, artículo IX de *Los Estatutos del Hombre*, "Queda permitido que el pan de cada día /tenga en el hombre la señal de su sudor. / Pero que, sobre todo, tenga siempre /el caliente sabor de la ternura", miro el gentío que debe abdicar en su lugar de trabajo no solo al afecto solidario entre miembros de una misma especie, sino a pensar, convertidos como están en meros gnapanes como esos que Don Quijote

de La Mancha veía mientras perseguía molinos de viento, iguales a Sancho Panza "un mozo cobarde, un lacayo retórico, un paje consejero".

El sopor de los 37 grados a la sombra de esta calle vertebral, hermana caribe de mi amada séptima bogotana, me trae a la memoria un párrafo entero de Nietzsche en Humano, demasiado humano: "Por falta de sosiego, nuestra civilización desemboca en una nueva barbarie. En ninguna época se ha cotizado más los activos, es decir, los desaseados. Cuéntase, por tanto, entre las correcciones necesarias que deben hacerse al carácter de la humanidad el fortalecimiento en amplia medida del elemento contemplativo".

Alejados como estamos de la vigilancia crítica, andar a mil, aquí en la bahía o allá a 2.600 metros más cerca de las estrellas, nos evita el compromiso de pensar para solazarnos en los reflejos de la realidad, incapaces de transformarla.

Somos más homos laborans que homos sapiens.



"Economía cerró abril con signos positivos"

Juan Álvaro Castellanos

ENFOQUE ABIERTO

Luces y sombras

En medio del agitado clima de proyectos de Gobierno al Congreso y, del deplorable vandalismo de supuestas marchas laborales, la economía entregó abril con cifras alentadoras para el resto del año.

Dejó utilidades de 4 billones de pesos en el primer trimestre, tuvo aumento en extracción del crudo en 5,8 por ciento, con 892 mil barriles y precio promedio, en el mes de 68 dólares barril exportado.

El repunte cubre y salva a Ecopetrol, ojalá con mano extendida al país, para fortalecer la Ley de Financiamiento Social, que en 2018, requería 14 billones de pesos, luego del respectivo debate legislativo.

Es un compromiso inaplazable, con sectores de bajos recursos, esperando obras comunitarias hasta 2020, sumado al plan de subsidios y, prometida alza en pensiones mínimas este año.

El petróleo, al mantener buena tendencia, descartó la venta de 8,5 por ciento de acciones particulares en Ecopetrol; expertos plantean impulso a energías limpias, así como el intensificar generación eléctrica, cada vez más desarrollada en el mundo.

Esta luz alerta necesidad de reforzar la seguridad, como objetivo prioritario en oleoductos y campos de exploración y extracción del crudo, que han sido atacados por la delincuencia Eln.

No puede olvidarse el devastador ataque para contaminar con el crudo, ríos, quebradas, lagos, represas de acueductos y nada menos que la naturaleza, además de afectar sectores densamente poblados. Es una sombra, que golpea la economía.

Bajo luces se requiere que los ingresos de perspectiva petrolera se manejen desde urna de cristal; Los dineros públicos en manos particulares o estatales, despiertan dudas y rumores, con certeza y mentiras. Los mejor será mostrar, dónde están depositados y cómo se manejan.

Ahora sin desprecio al poder legislativo hay que insistir en comportamiento disciplinado en Senado y Cámara, más ocupados en dilatar, aplazar y pelear, en lugar de debatir, con responsabilidad.

Se desbordan en ofensas, ante la disparidad de criterios, como ha sucedido en días recientes con las objeciones a la JEP y al Proyecto de Desarrollo Nacional PND.

El cruce verbal entre dos senadores, de marras, recordó que ni en plazas públicas de mercado, discuten así. En estas sombras del Congreso se destaca como excepción, la oportuna idea de quien inició, el curso de ética a parlamentarios.

Ojalá elegidos al Congreso, al posesionarse, acreditaran haber cumplido el curso con personalidad y valor humano, junto con hoja de vida limpia.

No se descarta, reclamarlo también, al calentarse la campaña para alcaldías; Mujeres y hombres en política, agitan temperamento y lenguaje desaforado para convencer en las urnas; olvidan que su aspiración es para dar ejemplo, al gobernar ciudades.

Hay que seguirles la huella cuando los ganadores destapan su plan de Gobierno.

INSTRUMENTO DE COOPERACIÓN

Objeciones y extradición

La extradición ha sido uno de los instrumentos con que ha contado la comunidad internacional para combatir la gran delincuencia organizada y transnacional. Los delincuentes del narcotráfico le temen a la extradición; el sistema carcelario norteamericano es implacable e invulnerable y no les permiten a los reclusos algunos excesos que se observan en nuestro macondiano sistema, permisivo, tolerante y sobre todo venal. En Colombia, a los presos, se le ve en fiestas, celebran cumpleaños y si tienen dinero, la cárcel se convierte en resort y la pena deja de ser aflictiva y sancionatoria; pero lo más significativo es que les permite seguir controlando sus negocios ilícitos. Por ello, un gran delincuente decía que prefería una tumba en Colombia a una cárcel en USA.

Por lo anterior, la extradición ha estado en el ojo del huracán; las primeras extradiciones no se atendieron alegando el Presidente de la época, razones de soberanía; incluso esta semana en el Congreso, alguien volvía al arcaico argumento para criticar una de las objeciones presidenciales, defendiendo la Justicia colombiana y el derecho soberano a juzgar los nacionales. ¿Dónde estaban estos políticos cuando se dio el golpe de estado a la jurisdicción ordinaria con los acuerdos de La Habana? Allí no sonaron los caducos argumentos de soberanía,



"La extradición ha estado en el ojo del huracán"

Jaime Alberto Arrubla Paucar

superados hace rato ante la necesidad de cooperación internacional para la persecución de la gran delincuencia.

También observamos como la delincuencia logró permear la Constituyente del 91 que incrustó en el texto original de la Constitución la prohibición de extraditar nacionales. Fue necesaria una reforma para recuperar el instrumento.

Dos problemas presenta ahora la Ley Estatutaria de la JEP con la extradición, que no con la paz, ni con jurisdicción especial, ni con la justicia transicional, como se ha querido maquillar el argumento, para descalificar las objeciones.

La norma que objetó el Presidente Duque asegura que "no se concederá la extradición de otras personas que estén ofreciendo verdad ante el Sistema Integral de Verdad Justicia Reparación y No Repetición, antes de que terminen de ofrecer verdad". El Presidente coincide con el Fiscal General en la advertencia de que esta regla produce un incentivo perverso para el ingreso a la JEP de terceros bajo el ropaje de

supuestos ofrecimientos de verdad. Terceros ajenos al conflicto van a poder eludir la extradición alegando que ofrecen verdad; por ello el Presidente se refirió a ella como un "orangután".

Otro aspecto relacionado con la extradición, tiene que ver con la competencia de la JEP, pues el acuerdo final y el Acto Legislativo 01 de 2017, señalan que la sección de revisión de esta jurisdicción debe determinar si el delito por el cual se pide en extradición a una persona vinculada al conflicto, fue cometido antes o después del 1º de diciembre de 2016, fecha del acuerdo. Si se reclama por un delito cometido antes, no puede extraditarse. El asunto en discusión tiene que ver con la facultad de decretar pruebas en el trámite de extradición y para qué; la Ley 1922 de 2018 no lo permite y el artículo 150 del proyecto de ley estatutaria nada dice. Con razón el Presidente advierte que debió restringirse esta potestad pues, como se ha venido entendiendo, afecta la cooperación internacional que existe con Estados Unidos.

No es cierto por tanto que estas objeciones que comentamos sean un tropiezo a la paz o la JEP o a la justicia transicional, se trata de defender el mecanismo de cooperación y de soslayo, defender el proceso mismo que quedó atrapado en el controvertido tema de la extradición, haciéndole el favor a intereses protervos.